ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021, SOBRE EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DE LOS SOBRES N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2020/837438 **Clave:** 30100.21.20.25 **Tipo:** Obras **Procedimiento:** Abierto varios criterios
TÍTULO: OBRAS DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ALMADRABA DE EL ROMPIDO EN LEPE (HUELVA).

Europa invierte en las zonas rurales

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 10 de junio de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 22 de abril de 2021, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, Representante de la Asesoría Jurídica.
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación
Juan Carlos Atienza Martín, representante de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SECRETARÍA:
M.ª del Rocío Gutiérrez Salas. Jefa de Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que resulta aprobada por unanimidad.

Se hace entrega del informe técnico a la Mesa de contratación de 2 de junio de 2021 en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, presentados por las empresas admitidas a la licitación, cuya puntuación se recoge en el Anexo adjunto a este acta.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres núm. 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L., está incursa en presunción de anormalidad.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la citada empresa para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifique la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de la documentación se realizará a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en la dirección web: https://sirecftdpri=exp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action.

Asimismo, se observa que la entidad MARALVA CONSTRUCCIONES OBRA CIVIL, S.L., ha presentado toda la la documentación contenida en el sobre núm. 3 firmada solo por uno de los administradores mancomunados, por lo que debe presentar de nuevo toda la documentación contenida en el sobre núm. 3, debidamente firmada por ambos administradores mancomunados .

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos de 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través del aplicativo SIREC-portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M.ª del Rocío Gutiérrez Salas

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO

Expediente: 2020-837438
Título: ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ALMADRABA DE EL ROMPIDO. LEPE (HUELVA).

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Compromiso mejora ensayos control recepción	Compromiso mejora control geométrico	Compromiso de mejora para realizar el modelado en BIM del embarcadero
	Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	49	453.075,99 €	2,00 %	1,00 %	Si/No
1	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	31,50	378.486,04 €	2,00 %	1,00 %	Si
2	MARALVA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	38,00	453.075,99 €	2,00 %	1,00 %	Si

Límite anormalidad: 407.768,39 €

Es copia auténtica de documento electrónico